

PROYECTO DE LEY N°6404/2023-CR

“Proyecto de Ley que amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales en proyectos especiales hidroenergéticos y de irrigación dentro de los alcances de

804



INTRODUCCIÓN

El objeto del proyecto de Ley Nro. 6404/2023-CR es dictar medidas para la formalización de la propiedad informal dentro de los alcances de la Ley N° 28042.

Ampliar los plazos para la formalización y titulación de predios ocupados informalmente en proyectos Hidroenergéticos e irrigación, brindando seguridad jurídica.

PROBLEMÁTICA

- La informalidad en la tenencia de tierras en los proyectos hidroenergéticos y de irrigación del país. En particular, busca resolver la situación de aquellos agricultores y ocupantes que poseen tierras de manera informal y que no se acogieron a los beneficios de la Ley N° 28042 en su momento o que ocuparon tierras después del 16 de marzo de 2020.



PROBLEMÁTICA DE LA INFORMALIDAD

1 DESARROLLO RURAL LIMITADO

La informalidad afecta la planificación y el desarrollo sostenible en las áreas rurales, frenando el crecimiento económico y social de estas zonas.

2 LIMITACIONES ECONÓMICAS

Al no tener títulos de propiedad, los agricultores no pueden acceder a créditos o formalizar sus actividades económicas, limitando su capacidad de inversión y desarrollo.

3 INSEGURIDAD JURÍDICA

Los ocupantes no tienen títulos formales que acrediten su propiedad, lo que genera incertidumbre sobre sus derechos de posesión.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Derecho a la Propiedad

La Constitución Peruana garantiza el derecho de propiedad como un derecho fundamental de la persona.

Seguridad Jurídica

La propuesta refuerza la tutela del derecho de propiedad e introduce el silencio positivo para brindar seguridad jurídica.

Libertad de Prueba

Se declara la libertad de prueba, permitiendo al ciudadano elegir la mejor forma de evidenciar su derecho.



PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La iniciativa legislativa aborda la problemática de la informalidad en la tenencia de tierras.

La propuesta nace para agilizar y simplificar el proceso de formalización, brindando seguridad jurídica a los poseedores de tierras en proyectos especiales e incentivando la participación activa.

ANALISIS COSTO- BENEFICIO

- **No irroga gastos al estado:** La presente propuesta legislativa no requiere inversión económica por parte del Estado.
- **El beneficio Social:** Refuerza la seguridad jurídica y dinamiza la economía local.
- **Dinamiza la economía:** Los beneficiarios podrán ser sujetos de crédito y aumentar su capacidad crediticia.



CONCLUSIÓN

- Este proyecto busca solucionar la informalidad en terrenos agrícolas bajo proyectos hidroenergéticos y de irrigación, facilitando la formalización y potenciando la economía rural del país.
- Contribuye al desarrollo sostenible y la planificación efectiva de la gestión agrícola.
- Fortalece el derecho a la propiedad, dinamiza la economía local y permite el acceso a crédito.

¡GRACIAS!

